

**Fwd: Memorial Alvaro Mejia R. RAD. 2018-0004-00 (05 FOLIOS)**

Humberto Escobar Rivera <humbesco@gmail.com>

Lun 1/02/2021 1:09 PM

**Para:** Juzgado 03 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Tuluá <j03cmtuluá@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

Memorial Alvaro Mejia R. RAD. 2018-0004-00.pdf;

Favor confirmar recibido

----- Forwarded message -----

**De:** **alejandra rodriguez montoya** <[aleja7125@gmail.com](mailto:aleja7125@gmail.com)>

Date: lun., 1 de feb. de 2021, 12:58 p. m.

Subject: Memorial Alvaro Mejia R. RAD. 2018-0004-00 (05 FOLIOS)

To: Humberto Escobar Rivera <[humbesco@gmail.com](mailto:humbesco@gmail.com)>



Remitente notificado con  
Mailtrack

Señor  
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
Tuluá (V)

REF: EJECUTIVO  
DTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.  
DDOS: HEREDEROS DETERMINADOS DE ALVARO MEJIA RICO  
RAD: 2018-0004  
2

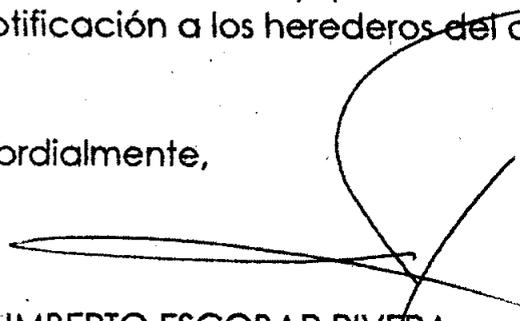
En mi calidad de apoderado de la parte actora, con fundamento en los artículos 318 y 319 del Código General del Proceso, presento RECURSO DE REPOSICION contra el auto interlocutorio No 1.12 del 26 de enero de 2021 (estado del 27-01-2021), bajo las siguientes consideraciones:

1. No cabe duda que, matemáticamente, los treinta (30) días de que habla el auto interlocutorio 1816 del 17 de noviembre de 2020, que realizó el requerimiento, se cumplieron el 25 de enero de 2021, tal como indica la constancia secretarial previa al auto que ordenó la terminación por Desistimiento Tácito.
2. No obstante, informo al Señor Juez, que por fuerza mayor no he podido cumplir con el deber procesal de notificar a los herederos determinados del demandado. En efecto, mediante correos electrónicos enviados a mi mandante el 26 de noviembre de 2020, el 27 de noviembre de 2020 y el 21 de enero de 2021 se solicitó darle trámite a las notificaciones procesales ya que la entidad BANCO BBVA COLOMBIA no permite que el suscrito, como abogado externo, haga dicho trámite. Para ello tienen contrato con un operador externo. Anexo copia de los correos electrónicos enviados en dichas fechas a la señora Daniella Ahumada, de Distrienvíos S.A.S., empresa que se ocupa de tramitar las notificaciones judiciales en los procesos judiciales que adelante mi mandante. Hasta la fecha de elaboración de este escrito, no tengo respuesta de dicha empresa acerca del resultado de la notificación.

3. La Corte Constitucional, en sentencia C-1194 de 2008, ha señalado que el Desistimiento Tácito no se aplicará cuando las partes, por razones de fuerza mayor, están imposibilitadas para cumplir sus deberes procesales con la debida diligencia.

Por lo expuesto, comedidamente solicito al Señor Juez, revocar el auto en cuestión y permitirme se continúe con el trámite de notificación a los herederos del demandado.

Cordialmente,



HUMBERTO ESCOBAR RIVERA  
T.P. 17.267 C.S.J.  
C.C. 14.873.270 de Buga

**RE: Citacion art. 291**

alejandra rodriguez montoya <aleja71255@hotmail.com>

Vie 27/11/2020 2:16 PM

Para: DANIELLA AHUMADA <mcentro@distrienvios.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)

Auto Alvaro Mejia Rico.pdf;

Buen día Sra. Daniela Ahumada

le envío el auto para que por favor me ayude con las citaciones que le envíe ayer por este medio

Cordialmente

Alejandra Rodriguez

Of. Dr. Humberto Escobar rivera

Carrera 38 No. 10 - 139 Of. 301 Barrio Olimpico de Cali

Tel : 337 38 10

Enviado desde Outlook

---

**De:** alejandra rodriguez montoya

**Enviado:** jueves, 26 de noviembre de 2020 2:53 p. m.

**Para:** DANIELLA AHUMADA <mcentro@distrienvios.com>

**Asunto:** Citacion art. 291

Buen día Sra. Daniela Ahumada

Le estoy enviando los formatos para el trámite de las notificaciones, el cual ya está autorizado por la Dra. Keyla Marmol

1. Formatos de notificación
2. Relación de los proceso

Le queria pedir con urgencia esta notificación pues nos están requiriendo so pena de D.T. anexo auto

Muchas Gracias

Cordialmente

Alejandra Rodriguez

Of. Dr. Humberto Escobar rivera

Carrera 38 No. 10 - 139 Of. 301 Barrio Olimpico de Cali

Tel : 337 38 10

**RE: Citacion art. 291 Alvaro Mejia Rico**

Keyla Marmol &lt;keyla.marmol@covinoc.com&gt;

1/2/2021 10:54 AM

Para: 'alejandra rodriguez montoya' &lt;aleja71255@hotmail.com&gt;; 'DANIELLA AHUMADA' &lt;mcentro@distrienvios.com&gt;

Buenos días

Daniela

Cordial saludo

Por favor colabóranos con respuesta urgente, el juzgado nos está requiriendo.

Cordialmente,



**KEYLA MARMOL JARABA** | Abogada | T. (+57 2) 3828901 Ext. 3226 Kra 100 # 16 - 321 oficina 1101 Edificio  
jardín central Bussines Center | Cali - Colombia | [www.covinoc.com](http://www.covinoc.com)



/Covinoc



@Covinocsa

Este mensaje (incluyendo sus anexos) es exclusivamente para el uso de la persona o entidad para quien está dirigido; contiene información estrictamente confidencial, está legalmente protegida y por tanto no es de carácter público; su divulgación es sancionada por la ley. Si el lector de este mensaje no es el receptor o no es a quien está dirigido o no es el destinatario intencional, y tampoco se trata del empleado o del agente responsable de recibir esta información, se le notifica por medio del presente que cualquier uso, difusión, copiado, reproducción o distribución, está estrictamente prohibida. Si Usted recibió este comunicado por error, favor elimínelo e infórmenos por esta vía. Todas las opiniones contenidas en este mensaje son propias del autor del mismo y no necesariamente coinciden con las de Covinoc S.A. o con alguna de sus empresas controladas, controladoras, afiliadas y subsidiarias. Este mensaje intencionalmente no contiene acentos.

De conformidad con lo previsto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y con el Decreto 1377 de 2013, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012", el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es COVINOC S.A. y cuyas finalidades de ser recopilada, usada, procesada, compartida, e incorporada en la base de datos de COVINOC y en general se le dará tratamiento con el fin de: 1. Recopilar su información para localización, 2. Actualizar sus datos personales, 3. Realizar actividades de cobranza, recuperación de cartera, georeferenciación, ubicación de deudores a través de interpretación e interacción de datos de diversas fuentes, 4. Ser contactado para informar sobre el proceso de cobranza de las obligaciones propias o administradas, informando sobre el estado de su obligación e invitándolo a la normalización de su obligación, 5. Actualizar las bases de datos de COVINOC para el logro de un proceso de cobranza efectivo de la cartera propia o administrada, 6. Compartirla con terceros que colaboran con COVINOC y que para el cumplimiento de sus funciones deben acceder en alguna medida a la información, tales como, proveedores del servicio de call y contac center, proveedores del servicio de mensajería, proveedores del servicio de facturación, entidades a nombre de las cuales se realiza la administración integral del Portafolio de Cartera, y se realizan gestiones de cobranza y recuperación de cartera, profesionales del derecho que colaboran con COVINOC en el desarrollo de su objeto social. En todo caso, esas entidades y personas estarán igualmente sujetas a las mismas obligaciones de confidencialidad en el manejo de la información a que está sujeta COVINOC con las limitaciones legales impuestas por las leyes aplicables sobre la materia en Colombia, 7. Promocionar, promover, enviar, elaborar, remitir, procesar, y de manera general, llevar a cabo concursos o jornadas de carácter publicitario de COVINOC, de sus aliados o vinculados, respecto a cartera propia o administrada, a través del envío de e-mail, mensajes de texto, o a través de cualquier medio análogo y/o digital de comunicación vigente o que se desarrolle posteriormente. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a COVINOC S.A a la dirección de correo electrónico [atencion.cliente@covinoc.com](mailto:atencion.cliente@covinoc.com), indicando en el asunto, el derecho que desea ejercitar; o mediante correo ordinario remitido a la dirección, Calle 19 No. 7 - 48 piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C. Antes de imprimir este mensaje, asegúrese que es necesario, proteger el medio ambiente también está en sus manos. Covinoc, empresa comprometida con el cuidado del medio ambiente.

**De:** alejandra rodriguez montoya [mailto:[aleja71255@hotmail.com](mailto:aleja71255@hotmail.com)]**Enviado el:** viernes, 22 de enero de 2021 10:30 a. m.**Para:** DANIELLA AHUMADA**CC:** Keyla Marmól**Asunto:** RE: Citacion art. 291 Alvaro Mejia Rico

1/2/2021

Correo: alejandra.rodriguez.montoya - Outlook

Buen día Sra. Daniela Ahumada por favor necesito el soporte del envío de la citación enviadas el 27-11-2020

Cordialmente

Alejandra Rodriguez  
Of. Dr. Humberto Escobar Rivera

Enviado desde Outlook